

## **FICHA DE ASIGNATURA**

**Título:** Introducción a la práctica de la Abogacía

**Descripción:** Las prácticas externas del Grado en Derecho consistirán en la realización, por parte de los estudiantes, de un periodo de prácticas en empresas, instituciones públicas, despachos, bufetes, etc. con los que la VIU ha suscrito convenio, en el que pondrán de manifiesto y aplicarán los contenidos tratados durante el Grado.

Las prácticas permitirán a los estudiantes el conocimiento del entorno laboral y el desarrollo de hábitos y valores propios del mundo del trabajo.

Además de la supervisión de un tutor del centro de prácticas, las actividades serán supervisadas por un tutor VIU.

**Carácter:** Prácticas externas

**Créditos ECTS:** 18

**Contextualización:** La asignatura *Introducción a la Práctica de la Abogacía* se ajusta a los criterios establecidos por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, *por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios*; y el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Internacional de Valencia.

**Modalidad:** Presencial

### **Competencias básicas y generales**

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **Competencias transversales**

CT1 - Que los estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

CT2 - Que los estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT3 - Que los estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

### **Competencias específicas**

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE.12.- Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

**Actividades Formativas:**

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Trabajo Autónomo	400	0%
Prácticas en centros	300	100%

**Metodologías docentes:**

Trabajo autónomo

- Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
- En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.

Prácticas en centros

- Prácticas en centros

**Sistema de Evaluación:**

Criterios de evaluación de las prácticas:

Memoria de prácticas (60%)

Ésta podrá incluir los siguientes puntos:

- Datos personales del estudiante.
- Entidad colaboradora en la que ha realizado las prácticas, lugar de ubicación, departamento en el que se han realizado y tutor.
- Descripción y análisis de las tareas realizadas durante el periodo de prácticas.
- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- Relación de los problemas planteados y procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que en materia de aprendizaje han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las mismas, valoración personal y sugerencias de mejora.

Informe del tutor interno (20%)

El tutor valorará la memoria presentada por el alumno así como su actitud y cumplimiento en diferentes aspectos:

- asistencia a tutorías, asistencia y aprovechamiento de la formación, conocimiento y manejo del código deontológico de la profesión, grado de cumplimentación del cuaderno de campo o portafolio, etc.

Informe del tutor externo (20%)

El tutor valorará el cumplimiento de las tareas asignadas, la actitud y adquisición de las competencias generales y específicas durante el periodo de prácticas.

<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
Evaluación de las prácticas	0.0	100.0

**Normativa específica:** Para cursar las prácticas externas, el alumnado deberá haber superado 120 ECTS de los módulos anteriores.

**Bibliografía:**

- García-Perrote Escartín, I. (2015). *Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios: un camino de incertidumbres que exige de nuevos rumbos*. Cizur Menor: Thomsom Reuters - Lex Nova.
- Moreno i Gené, J. (2012). "La nueva regulación de las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. La potenciación de la finalidad formativa y de mejora de la empleabilidad". *Estudios Financieros. Revista de Trabajo y Seguridad Social*, número 349, páginas 5-62.
- Vázquez Navarro, I., (2013). *Cómo tutelar unas prácticas externas de calidad: manual de calidad de la tutoría de prácticas externas de la Universitat de València*. Valencia: Universitat de València - Fundació Universitat Empresa.